



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 22 de enero de 2016

NÚM. 8

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la situación del modelo industrial, económico y comercial de la Comunidad Foral y la capacidad de adaptación a la modernización que exige el mercado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendía Pérez (Pág. 3).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce que los valores de pluralidad, libertad, equidad e igualdad de oportunidades son los que deben caracterizar al sistema educativo navarro, reprueba al Consejero de Educación y pide su cese, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra (Pág. 4).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente al Consejero de Educación por la gestión y decisiones adoptadas en relación con la convocatoria de oferta pública de empleo en el Departamento de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar la situación de desempleo de la Ribera de Navarra, impulsando el desarrollo sostenible de dicha merindad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el programa oficial del Día de Navarra la celebración en la Basílica del Castillo de Javier en honor a San Francisco Javier. Retirada de la moción (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a generar una política de retorno del talento para los jóvenes que se han visto obligados a desarrollar su carrera profesional fuera de Navarra. Tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre los escolares de incorporación tardía en los centros educativos navarros desde el comienzo del curso escolar 2015-2016 hasta el 31 de diciembre de 2015, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 9).

- Pregunta sobre las reuniones mantenidas con el Ministerio de Educación para abordar las cuestiones que están pendientes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 10).
- Pregunta sobre la empresa adjudicataria del transporte sanitario en las Zonas de Tudela y Sangüesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 10).
- Pregunta sobre la previsión y plazos que maneja el Departamento de Salud para la oferta pública de empleo recogida en el Acuerdo Programático, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 11).
- Pregunta sobre el número de estudiantes inmigrantes en la enseñanza no universitaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 12).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Normas para la elección de dos vocales representantes del Parlamento de Navarra para la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica (Pág. 13).
- Incorporación del Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile al Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu (Pág. 14).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la situación del modelo industrial, económico y comercial de la Comunidad Foral y la capacidad de adaptación a la modernización que exige el mercado

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la situación del modelo industrial, económico y comercial de la Comunidad Foral y la capacidad de adaptación a la modernización que exige el mercado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Guzmán Miguel Garmendia Pérez, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno:

Exposición de motivos

En marzo de 2011 se aprobó la Ley sobre Economía Sostenible (Ley 2/2011, de 4 de marzo), que tenía como objetivo fundamental “incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz tanto de renovar los sectores productivos tradicionales como de abrirse a las nuevas actividades demandantes de empleos estables y de calidad”

Los ejes sobre los que se basa el nuevo modelo productivo propuesto son el desarrollo de la sociedad de la información, un nuevo marco de relación con el sistema de I+D+i y una importante reforma del sistema de formación profesional. En definitiva, una adecuación de la situación actual a los nuevos tiempos, contemplando un futuro a medio y largo plazo.

Navarra no es ajena a los cambios en la producción y en la economía, y requiere de medidas profundas que aseguren, con visión de largo plazo, la continuidad del liderazgo industrial, comercial y económico de nuestra Comunidad Foral.

En los últimos tiempos se están acentuando los síntomas que muestran la obsolescencia de algunos sectores claves asentados en Navarra desde hace muchas décadas, que van a aparejados de descensos en productividad, pérdida de competitividad y, lo que es peor, propuestas de ERE, despidos e incluso ceses definitivos de actividad.

Texto de la interpelación

Interpelación al Gobierno de Navarra sobre la situación del modelo industrial, económico y comercial de Comunidad Foral, así como la capacidad de adaptación de la actividad productiva actual de Navarra a la modernización que exige el mercado, en aras de asegurar a medio y largo plazo los empleos estables y de calidad.

En Pamplona, a 14 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Guzmán Miguel Garmendia Pérez

Moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce que los valores de pluralidad, libertad, equidad e igualdad de oportunidades son los que deben caracterizar al sistema educativo navarro, reprueba al Consejero de Educación y pide su cese

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce que los valores de pluralidad, libertad, equidad e igualdad de oportunidades son los que deben caracterizar al sistema educativo navarro, reprueba al Consejero de Educación y pide su cese, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción:

Exposición de motivos

Desde hace años, el sistema educativo navarro ocupa las primeras posiciones en los *rankings* nacionales e internacionales, convirtiendo la educación navarra en una de las mejores de Europa. Esto se debe a la calidad del conjunto del sistema y al esfuerzo de toda la comunidad educativa: apymas, consejos escolares, alumnado y, por supuesto y especialmente, al profesorado.

El Departamento de Educación, durante lo que llevamos de legislatura, está generando en la sociedad navarra constante controversia con las diferentes medidas que está tomando de espaldas a la mayoría y de espaldas a los diferentes colectivos que integran la educación navarra y que son los principales afectados.

La decisión de paralizar para su análisis el programa de aprendizaje en inglés ha recibido numerosas críticas por parte de la comunidad educativa e incluso fue motivo de una numerosa manifestación para exigir su continuidad. De estas peticiones, el consejero ha hecho caso omiso primando intereses ideológicos por encima de la idoneidad del conocimiento del inglés.

Estos últimos años, con la crisis económica, la situación de la enseñanza se ha visto igual de afectada que otros servicios públicos, pero con el inicio de la recuperación llega el momento de volver a posicionar a la educación navarra en los primeros lugares de los sistemas educativos europeos. Para ello es necesario contar con un sistema de calidad y con un profesorado en situación estable y sin tanta interinidad como la que actualmente existe.

El actual Gobierno de Navarra ha decidido sacar adelante una oferta pública de empleo en Educación para, a priori, paliar esta interinidad. Pero lo cierto es que con esta OPE, precisamente, se atenta contra la equidad y la igualdad de oportunidades que caracteriza a la educación navarra, al ofertar un 70% de las plazas para profesorado de euskera, un idioma hablado por el 20% de la población de la Comunidad Foral.

Esta OPE condena al 80% de los profesores interinos de Navarra a seguir siendo interinos, con las consecuencias que eso puede conllevar en cuanto a la calidad de la educación, y supone un agravio comparativo y una merma de oportunidades para el conjunto del profesorado navarro. Además, esta OPE no contempla ninguna plaza para profesorado de Infantil y Primaria en castellano, lo que supone un desequilibrio importante en el sistema educativo navarro.

Numerosos colectivos del sistema educativo navarro han manifestado su rechazo a dicha oferta pública de empleo, del mismo modo que el Parlamento de Navarra ha aprobado por mayoría diferentes iniciativas solicitando la retirada de dicha oferta pública de empleo.

La sociedad navarra quiere una educación plural, sin imposiciones, que crea en la libertad de

los padres para elegir centro y que garantice la equidad y la igualdad de oportunidades.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra presenta la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra reconoce que los valores de pluralidad, libertad, equidad e igualdad de oportunidades son los que deben caracterizar al sistema educativo navarro.

2. El Parlamento de Navarra reprueba al consejero de Educación, señor Mendoza, por sus actuaciones con respecto a la oferta pública de empleo de Educación y por desoír los diferentes mandatos del Parlamento por los que se le había exigido, por la mayoría de los grupos, que reconsiderara dicha OPE y se le pedía, igualmente, que

plantease una nueva oferta equilibrada de plazas tanto en castellano como en inglés y euskera.

3. El Parlamento de Navarra pide el cese del consejero de Educación, señor Mendoza, por la gestión llevada a cabo en su departamento tomando medidas que han sido rechazadas por la mayoría de la población navarra y de los colectivos afectados al paralizar el Programa de Aprendizaje en Inglés, privando a los alumnos navarros del conocimiento de dicha lengua en la enseñanza pública, y por su sectaria e injusta oferta pública de empleo.

Pamplona, a 11 de enero de 2016

La Portavoz: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente al Consejero de Educación por la gestión y decisiones adoptadas en relación con la convocatoria de oferta pública de empleo en el Departamento de Educación

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente al Consejero de Educación por la gestión y decisiones adoptadas en relación con la convocatoria de oferta pública de empleo en el Departamento de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) en las Cortes de Navarra, al ampa-

ro de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en Pleno, presenta la siguiente moción.

Motivación

En la primera comparecencia del Consejero de Educación en la Comisión de Educación del Parlamento, celebrada el 22 de septiembre de 2015, para exponer los objetivos y las líneas de trabajo a seguir en el departamento, se comprometió personalmente a anunciar en el mes de octubre la oferta pública de empleo (OPE) que se iba a realizar en el Departamento de Educación.

Dicha convocatoria se consensuaría tanto con la comunidad educativa como con los docentes como con los sindicatos, oído el Consejo Escolar.

El 6 de noviembre comunicó a los miembros de la Mesa Sectorial de Educación que la oferta pública de empleo sería de 320 plazas del Cuerpo de Maestros, de ellas, 228 en euskera y sólo 92 en castellano. También se convocarían 14 plazas en el Cuerpo de Inspectores, de las cuales, 7 serían en euskera y las mismas en castellano.

La reacción de los sindicatos no nacionalistas fue inmediata y calificaron la convocatoria como

injusta e injustificable. Además, manifestaron que no se correspondía ni con la realidad sociolingüística de Navarra ni con las necesidades del sistema educativo navarro y que obedecía a criterios políticos.

Consecuencia de dicho anuncio por parte del Consejero, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó una declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicitaba al Departamento de Educación que retirase la propuesta de convocatoria de oferta pública de empleo (OPE) presentada en la mesa sectorial de Educación el pasado día 6 de noviembre y le instaba a aprobar una OPE que guardase el equilibrio real en euskera y castellano, a sacar las plazas de la convocatoria por idiomas. Asimismo, los tribunales de oposición serán diferentes para cada una de las lenguas y las listas de contratación que se generen y estarán diferenciadas por lenguas y especialidades.

El Consejero intentó justificar las diferencias del número de plazas entre las dos lenguas manifestando que era consecuencia de la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés, argumento que en fechas posteriores rectificaría al comprobarse que no era cierto.

Tras el análisis detallado de las plantillas orgánicas varios han sido los Grupos Parlamentarios que han atestiguado que la convocatoria no cubre las necesidades reales y que es injustificable tan bajo número de plazas en castellano.

La convocatoria planteada por el departamento es totalmente injustificada tanto en lo referente al Cuerpo de Maestros como al de Inspectores y no guarda el equilibrio real que se da entre las plazas de euskera y de castellano del profesorado del sistema educativo navarro.

Además, con las decisiones que se van tomando por parte del Departamento de Educación se obliga a cientos de navarros a salir de Navarra para optar a unas plazas que el sistema educativo navarro precisa y necesita y que no son convocadas en la OPE.

Ante la sinrazón del Departamento de Educación por mantener su OPE, se debate y vota una moción en sesión plenaria del Parlamento, celebrada el 10 de diciembre de 2015, por la que se

insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas precisas que conlleven, a realizar una oferta pública de empleo, a destinar recursos suficientes y adoptar las medidas adecuadas que permitan continuar en la necesaria formación del profesorado y que contribuyan, entre otras medidas, a que los profesores que voluntariamente así lo decidan puedan obtener competencia lingüística C1 en inglés y a mantener el número total de 320 plazas en la oferta pública de empleo docente de acceso al Cuerpo de Maestros prevista para el 2016, así como a modificar su propuesta de distribución de plazas por modelos lingüísticos y especialidades en función de criterios de necesidad, estabilidad en el empleo y equidad en el acceso a la función pública.

La respuesta del departamento se conoció en los últimos días de diciembre en la Mesa Sectorial de Educación, donde manifestó a los sindicatos allí presentes que la convocatoria se mantenía inalterable, como se había anunciado el 6 de noviembre, y que a mediados de enero se aprobaría definitivamente.

Ante tal persistencia la Junta de Portavoces del Parlamento volvió a aprobar el 11 de enero de 2016 una nueva declaración institucional en la que se pide al Gobierno de Navarra que reconsidere la OPE que implica que el 70% de las plazas sean exclusivamente para profesorado en euskera y pide, igualmente, que se plantee una nueva oferta equilibrada de plazas tanto en castellano como en inglés y euskera.

En definitiva, no se ha consensuado nada en relación con la OPE, sino que se ha impuesto, faltando al compromiso adquirido en sede parlamentaria y se hace oídos sordos a la voluntad mayoritaria del Parlamento manifestada reiteradamente y se deja como estaba.

Por ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra reprueba políticamente al Consejero de Educación, señor Mendoza, por la gestión y decisiones adoptadas en relación con la convocatoria de oferta pública de empleo (OPE) en el Departamento de Educación.

Pamplona, 11 de enero de 2016

El Portavoz: Javier Esparza Abaurrea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar la situación de desempleo de la Ribera de Navarra, impulsando el desarrollo sostenible de dicha merindad

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar la situación de desempleo de la Ribera de Navarra, impulsando el desarrollo sostenible de dicha merindad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higuera, miembro de la Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

Acontecimientos que se han producido en las últimas semanas en la Ribera de Navarra han empeorado la situación de empleabilidad de la merindad. Decisiones como el cierre de la planta de Almston en Buñuel, con el consiguiente despido de 103 trabajadores y la afección que ello conlleva en las empresas auxiliares, generan incertidumbre e incremento del desempleo en la zona.

Estas situaciones vienen a aumentar las cifras de paro de una zona especialmente afectada por la crisis económica. Todo ello dificulta el desarrollo

profesional y personal de miles de personas que ven limitadas sus posibilidades de encontrar un puesto de trabajo después de estar en el desempleo o de aquellos jóvenes que están buscando incorporarse al mercado laboral.

Las cifras del desempleo en la Ribera de Navarra en comparación con otras zonas de la Comunidad así lo evidencian.

Debe tenerse en cuenta que las cifras y tasa de desempleo en algunas localidades de la Ribera se sitúan por encima de la media de Navarra y en otras el desempleo es elevado. Algo que denota una penosa realidad.

En esta situación, no podemos olvidar que el desarrollo de infraestructuras como el Canal de Navarra, el Tren de Alta Velocidad o la Ciudad Agroalimentaria de Tudela pueden contribuir a la generación de empleo en la zona.

Tengamos en cuenta, además, que el proyecto de Canal de Navarra afecta a términos municipales de localidades más afectadas por el desempleo.

Junto a ello, se debe tener presente que uno de los potenciales de la Ribera es el enclave geográfico en el que se encuentra, en el eje del Ebro que une el corredor Bilbao-Barcelona o la propia industria agroalimentaria, que ha resistido mejor que otros sectores la crisis económica que venimos padeciendo.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de actuaciones y medidas concretas que contribuyan a afrontar, en la medida de lo posible, la situación de desempleo de la Ribera de Navarra, impulsando el desarrollo sostenible de dicha merindad.

Pamplona, 14 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el programa oficial del Día de Navarra la celebración en la Basílica del Castillo de Javier en honor a San Francisco Javier

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en el programa oficial del Día de Navarra la celebración en la Basílica del Castillo de Javier en honor a San Francisco Javier, formulada por el

Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 32 de 20 de noviembre de 2015.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a generar una política de retorno del talento para los jóvenes que se han visto obligados a desarrollar su carrera profesional fuera de Navarra

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a generar una política de retorno del talento para los jóvenes que se han visto obligados a desarrollar su carrera profesional fuera de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y publica-

da en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 23 de 30 de octubre de 2015, se tramite en la Comisión de Desarrollo Económico.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre los escolares de incorporación tardía en los centros educativos navarros desde el comienzo del curso escolar 2015-2016 hasta el 31 de diciembre de 2015

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los escolares de incorporación tardía en los centros educativos navarros desde el comienzo del curso escolar 2015-2016 hasta el 31 de diciembre de 2015, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Cuántos escolares se han incorporado a los centros educativos navarros, lo que se conoce como incorporación tardía, desde el comienzo del curso escolar 2015-2016 hasta el 31 de diciembre?

Especifíquese centro educativo, modelo lingüístico o programa de aprendizaje en inglés que se desarrolla en el centro, nacionalidad y curso al que se han incorporado.

Corella a 11 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las reuniones mantenidas con el Ministerio de Educación para abordar las cuestiones que están pendientes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones mantenidas con el Ministerio de Educación para abordar las cuestiones que están pendientes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario

Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Varias son las cuestiones que tiene pendiente de abordar el Departamento de Educación con el Ministerio de Educación. Temas como la implantación y desarrollo de la LOMCE, el acceso a la función docente con determinados perfiles, etcétera. Por todo ello, se realizan las siguientes preguntas

¿Ha mantenido, hasta 31 de diciembre, el Consejero de Educación o responsables del departamento alguna reunión o trasladado alguna iniciativa a los responsables del Ministerio de Educación?

¿En qué fechas? ¿Qué temas han tratado? ¿Cuál ha sido la respuesta del ministerio?

Corella a 11 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la empresa adjudicataria del transporte sanitario en las Zonas de Tudela y Sangüesa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la empresa adjudicataria del transporte sanitario en las Zonas de Tudela y Sangüesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

Desde el 1 de octubre de 2015 la empresa Servicios Sociosanitarios Generales S.L. (SSG) es la encargada de realizar el transporte sanitario en las zonas de Tudela y Sangüesa, tras ser la empresa adjudicataria de dicho servicio.

Por ello, interesa respuesta por escrito a las siguientes preguntas.

– ¿Cumple la empresa adjudicataria del transporte sanitario en las zonas de Tudela y Sangüesa el pliego de cláusulas administrativas particulares

que rigen el contrato de asistencia para la prestación del servicio?

– ¿Cumple la empresa adjudicataria del servicio de transporte sanitario de las demarcaciones de Tudela y Sangüesa las ofertas de mejora con las que se presentó a la adjudicación?

– En ambos casos, ¿cuáles son el motivo y actuaciones del Gobierno al respecto?

Corella a 11 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la previsión y plazos que maneja el Departamento de Salud para la oferta pública de empleo recogida en el Acuerdo Programático

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión y plazos que maneja el Departamento de Salud para la oferta pública de empleo recogida en el Acuerdo Programático, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita al consejero de Salud:

-¿Cuál es la previsión y cuáles son los plazos que maneja el Departamento de Salud para la oferta pública de empleo (OPE) "inmediata", recogida en el Acuerdo Programático?

Pamplona, 12 de enero de 2016

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre el número de estudiantes inmigrantes en la enseñanza no universitaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de estudiantes inmigrantes en la enseñanza no universitaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Cuál es el número de estudiantes inmigrantes en la enseñanza no universitaria por modelos lingüísticos escolarizados en los centros educativos navarros en este curso y en el anterior?

Corella a 13 de enero de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Normas para la elección de dos vocales representantes del Parlamento de Navarra para la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El artículo 5 de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, establece la obligación de constituir una Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica, a la que corresponden las funciones que se le asignan en dicho precepto. Aunque, conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 5 de dicha Ley Foral, la composición de la Comisión Técnica se determina reglamentariamente, ha de contar en todo caso con representación del Parlamento de Navarra.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.3 del Decreto Foral 34/2014, de 26 de marzo, que determina la composición de la Comisión Técnica, dos de sus vocales integrantes han de ser “representantes del Parlamento de Navarra designados libremente por dicha Cámara”.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1.9^ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

Primero. Aprobar las Normas para la elección de los dos vocales de la Comisión Técnica de la Memoria Histórica que corresponde designar al Parlamento de Navarra, en su representación, cuyo texto es el siguiente:

1.^ª La elección se realizará por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales entre los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales, individual o conjuntamente.

La presentación de candidaturas, integradas por un máximo de dos personas, que podrán no ser parlamentarios forales, se realizará por los Grupos Parlamentarios y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión mencionada, en el plazo que finalizará a las 12:00 horas del próximo día 5 de febrero de 2016 .

2.^ª La Mesa de la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales proclamará los candidatos propuestos.

3.^ª Los dos vocales serán elegidos simultáneamente, a cuyo efecto cada Parlamentario Foral integrante de la Comisión –ya sea titular o sustituto– podrá incluir en la papeleta tantos nombres como puestos a cubrir en representación de la Cámara, de entre los candidatos proclamados.

4.^ª Tras el escrutinio de la Mesa resultarán elegidos vocales de la Comisión Técnica de la Memoria Histórica, en representación del Parlamento de Navarra, los candidatos que obtengan el mayor número de votos.

5.^ª En caso de empate con relevancia en la elección se realizarán sucesivas votaciones entre quienes hubiesen obtenido igual número de votos, hasta que el empate quede dirimido.

6.^ª Notificado el resultado de la elección a la Presidenta del Parlamento de Navarra, esta comunicará a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales la designación de los dos vocales parlamentarios en la mencionada Comisión Técnica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Incorporación del Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile al Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu

En sesión celebrada el día 18 de enero de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado con fecha 11 de enero de los corrientes, por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile, en el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del referido escrito.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de enero de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

